

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2025-CS
----------	-----------------------	-------------

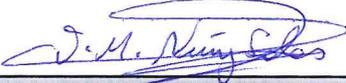
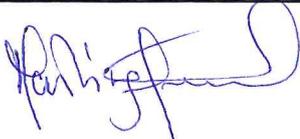
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Lima, del 18 al 24 día de junio del año 2025, en la Oficina de Logística del INO, a las 13:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorando N°587-2025-OEA-INO, de fecha 29 de mayo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°001-2025-INO-MINSA-1 "ADQUISICIÓN PRIORIZADA DE HIALURONATO SODICO 10 MG/ML INY 0.85 ML", por un valor estimado de S/ 58,800.00 (cincuenta y ocho mil ochocientos con 00/100 Soles), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Q.F. JUAN MANUEL NUÑEZ SALAS	Titular		Dependencia:	SERVICIO DE FARMACIA
		Suplente	x		
Primer Miembro	Q.F. MARIELA MARTINEZ PUMA	Titular	x	Dependencia:	SERVICIO DE FARMACIA
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. YESSICA GASTELO SANDOVAL	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
ITEM N°	ITEM - Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
1	HIALURONATO SODICO 10 MG/ML INY 0.85 ML	DESIERTO	

5	BASE LEGAL
Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas:	

6	ACUERDO ADOPTADO
El organo encargado de las contrataciones por UNANIMIDAD declara DESIERTO, de conformidad al numeral 132 del Art. del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, porque no se cuenta con oferta válida.	

7	 Q.F. JUAN MANUEL NUÑEZ SALAS PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 Q.F. MARIELA MARTINEZ PUMA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 LIC. ADM. YESSICA GASTELO SANDOVAL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2025-CS
----------	-----------------------	-------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Lima, del 18 al 24 día de junio del año 2025, en la Oficina de Logística del INO, a las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorando N°587-2025-OEA-INO, de fecha 29 de mayo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°001-2025-INO-MINSA-1 "ADQUISICIÓN PRIORIZADA DE HIALURONATO SODICO 10 MG/ML INY 0.85 ML", por un valor estimado de S/ 58,800.00 (cincuenta y ocho mil ochocientos con 00/100 Soles), a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Q.F. JUAN MANUEL NUÑEZ SALAS	Titular		Dependencia:	SERVICIO DE FARMACIA
		Suplente	x		
Primer Miembro	Q.F. MARIELA MARTINEZ PUMA	Titular	x	Dependencia:	SERVICIO DE FARMACIA
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. YESSICA GASTELO SANDOVAL	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	20212561534	
2	ASG INVERSIONES EIRL	20509797766	
3	LABOFTA S.A.C	20513441208	
4	TAGA INTERNATIONAL S.A.C.	20602808913	
5	DROGUERIA PERUFARMAFAMILY S.A.C.	20605518932	
6	ALTAMED S.A.C.	20608839977	

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron electrónicamente a través del SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	LABOFTA S.A.C	13/06/2025	17:57:38
2	CDOPERUFARM	13/06/2025	19:56:09

6	Acto seguido, se procede con la impresión de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	LABOFTA S.A.C	Porque supera el valor de la cuantía, y se solicitó la ampliación de crédito presupuestario y la aprobación del titular de la entidad, y que mediante Oficio N°991-2025-DG/INO, indicó la NO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL
2	CDOPERUFARM	NO CUMPLE, difiere la expiración del producto con la muestra física, el protocolo de análisis no corresponde al de la muestra. NO CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICADO BPA

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	
	2	

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1		
	2		
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.	

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	0.00
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	
		MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
		PUNTAJE TOTAL
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

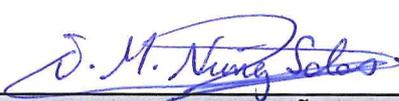
12	CALIFICACIÓN	
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	DESIERTO	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1		

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 Q.F. JUAN MANUEL NUÑEZ SALAS PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 Q.F. MARIELA MARTINEZ PUMA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 LIC. ADM. YESSICA GASTELO SANDOVAL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



PERÚ

Ministerio
de Salud

INO INSTITUTO
NACIONAL DE
OPTALMOLOGÍA
"De la Visión a la Calidad de la Vida"

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la recuperación y consolidación económica"

Lima,

23 JUN. 2025

OFICIO N° 991-2025-DG/INO

Señor:

JUAN MANUEL NUÑEZ SALAS

Presidente Suplente del Comité de Selección
Licitación Pública Abreviada para Bienes N° 001-
2025-INO-MINSA-1 "ADQUISICION PRIORIZADA
DE HIALURONATO SODICO 10 MG/ML INY 0.85
ML, a través de la Carta N° 01-2025-CS-LPA-001-
2025-INO-MINSA-1

Presente.-

Asunto : No aprobación de ampliación de certificación presupuestal

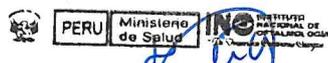
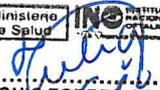
Referencia : a) Oficio N° 006-2025-CS-LPA-001-2025-INO-MINSA-1
b) Nota Informativa N° 625-2025-SFF-DADT-DEAO-INO
c) Informe N° 120 -2025-OAJ-INO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a los documentos de las referencias b) y c) este despacho considera no aprobar la ampliación de la certificación presupuestal de la Licitación Pública Abreviada para Bienes N° 001-2025-INO-MINSA-1 "ADQUISICION PRIORIZADA DE HIALURONATO SODICO 10 MG/ML INY 0.85 ML

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

EATC/lecd

"DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS"

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS		LABOFTA SAC	CONSORCIO COOPERUFARM
Anexo N° 1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo N° 2	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo N° 3	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo N° 4	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo N° 5	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Anexo N° 6	f) Documentación que acredite la desafectación del Impedimento, en caso de proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO APLICA	NO APLICA
Anexo N° 7	g) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante.	SI PRESENTA Pero supera el valor de la cuantía, se solicitó la ampliación de crédito presupuestario y la aprobación del titular de la entidad, y que mediante Oficio N°991-2025-D5/INO, indicó la NO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	SI CUMPLE
Anexo N° 8	h) Muestras del producto ofertado. (De presentación Obligatoria). (Anexo N° 7). Deberá presentar obligatoriamente una (01) muestra para la evaluación técnica, por el ítem ofertado, el mismo día de la presentación de ofertas del procedimiento de selección por mesa de partes de la Entidad, en el horario de 08:00 am a 04:00 pm. La no presentación de muestra descalifica al ítem.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo N° 9	i) Copia de la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente otorgado por la DIGEMID-MINSA. No se aceptará registro sanitario en trámite, salvo que se encuentre contemplado en los alcances del DS 016-2011-SA, para lo cual se acompañará a la copia de la RD del Registro Sanitario, copia del expediente en trámite de la solicitud de reinscripción.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo N° 10	j) Copia del Protocolo o Certificado de Análisis o certificado de calidad, o equivalente según la clasificación del riesgo del dispositivo médico, por el laboratorio de Control de Calidad del Fabricante o por un Laboratorio acreditado por INDECOPI o autorizado por el Ministerio de Salud.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, difiere la expiración del producto con la muestra física, el protocolo de análisis no corresponde al de la muestra.
Anexo N° 11	k) Copia de certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICADO BPA
Anexo N° 12	l) Copia de Buenas Prácticas de Transportes (BPDYT), para los ítems que requiera, según lo que indica la normativa vigente.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
Anexo N° 13	m) Compromiso de canje por fecha de vencimiento próxima del producto. (Anexo N° 21)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo N° 14	n) Hoja de presentación de los productos a ofertar. (Anexo N° 20)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo N° 15	o) Compromiso de canje y/o reposición por vicios ocultos. (Anexo N° 18)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo N° 16	p) Documento de garantía comercial del producto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICIÓN		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
OBSERVACION		Al no tener la aprobación del titular de la entidad de la ampliación, no se da por válida la oferta que supera el valor de la cuantía	

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA


 O.F. JUAN MANUEL NUÑEZ SAIZ
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 O.F. MARIELA MARTÍNEZ PUMA
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 LIC. ADM. YESSICA GASTELO SANDOVAL
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN